

IV LEGISLATURA

AÑO XV

16 de Diciembre de 1997

Núm. 181

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		P.L. 25-II	
Proyectos de Ley (P.L.)		ENMIENDA PARCIAL presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11699
P.L. 24-II		ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11700
ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	10810	ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11703
ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	10965	ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11704
ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	11166	ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11705
ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	11175		

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2033

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 01 054 604 0	2.000	08 01 054 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2034

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 01 054 605 0	10.000	08 01 054 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2035

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 01 054 616 0	20.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2036

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 01 054 619 0	30.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2037

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 101 0	1.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2038

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 0	2.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2039

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 1	500	08 02 052 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2040

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 2	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2041

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 3	1.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2042

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 4	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2043

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 5	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2044

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 6	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2045

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 7	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2046

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 8	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2047

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 160 9	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2048

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 242 0	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2049

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 244 0	500	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2050

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 608 0	5.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2051

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 628 0	5.000	08 02 055 471 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

A SIEMCALSA PARA UN ESTUDIO SOBRE RECUPERACIÓN DE ESCOMBRERAS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2052

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 052 639 0	3.000	08 02 055 471 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

A SIEMCALSA PARA UN ESTUDIO SOBRE RECUPERACIÓN DE ESCOMBRERAS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2053

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 160 0	2.000	08 02 055 471 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

A SIEMCALSA PARA UN ESTUDIO SOBRE RESERVAS EXPLOTABLES DE PIZARRA.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2054

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 160 3	2.000	08 02 055 471 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

A SIEMCALSA PARA UN ESTUDIO SOBRE RESERVAS EXPLOTABLES DE PIZARRA.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2055

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 160 4	500	08 02 055 471 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

A SIEMCALSA PARA UN ESTUDIO SOBRE RESERVAS EXPLOTABLES DE PIZARRA.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2056

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 609 0	10.000	08 02 055 471 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

A SIEMCALSA PARA UN ESTUDIO SOBRE RESERVAS EXPLOTABLES DE PIZARRA.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2057

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 618 0	30.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2058

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 619 0	10.000	08 02 055 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA HÁBITAT MINERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2059

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 629 0	2.000	08 02 055 471 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

A SIEMCALSA PARA UN ESTUDIO SOBRE RESERVAS EXPLOTABLES DE PIZARRA.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2060

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 02 055 659 0	5.000	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2061

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 101 0	1.000	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2062

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 0	3.000	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2063

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 1	1.000	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

EL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2064

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 2	1.000	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2065

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 3	1.000	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2066

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 4	500	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2067

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 5	500	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2068

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 6	500	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2069

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 7	500	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2070

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 8	1.000	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2071

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 160 9	500	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2072

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 242 0	500	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2073

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 244 0	500	08 02 053 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

AL EREN PARA UN ESTUDIO SOBRE PARQUES EÓLICOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2074

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 022 629 0	10.000	08 03 022 481 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INCREMENTAR PARTIDA ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2075

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 0	2.000	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2076

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 1	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2077

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 2	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2078

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 3	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2079

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 4	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2080

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 5	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2081

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 6	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2082

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 7	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2083

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 8	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2084

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 160 9	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2085

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 609 0	60.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DE LEITARIEGOS DE VILLABLINO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2086

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 619 0	15.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DE SAN ISIDRO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2087

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 659 0	12.500	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DE SAN ISIDRO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2088

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 03 042 778 0	50.000	08 03 042 779 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

FOMENTO COOPERATIVISMO COMERCIAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2089

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 101 0	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2090

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 0	3.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2091

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 1	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2092

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 2	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2093

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 3	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2094

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 4	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2095

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 5	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2096

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 6	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2097

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 7	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2098

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 8	500	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2099

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 160 9	1.000	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2100

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 242 0	500	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2101

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 244 0	500	08 04 056 761 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIÓN ESTACIÓN DEL MORREDERO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2102

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 609 0	10.000	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2103

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 679 0	10.000	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2104

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 04 056 689 0	9.000	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2105

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 101 0	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2106

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 0	5.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2107

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 1	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2108

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 2	3.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2109

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 3	5.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2110

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 4	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2111

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 5	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2112

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 6	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2113

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 7	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2114

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 8	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2115

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 160 9	2.000	08 02 055 620 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Elaboración Plan Integral de Seguridad Minera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2116

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 242 0	500	08 06 054 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Alojamientos Turísticos Rurales.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2117

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 244 0	500	08 04 056 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Alojamientos Turísticos Rurales.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2118

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 743 0	5.000	08 04 056 701 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Gestión para Instituto de Empleo y Formación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2119

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 762 0	911.952	08 04 056 701 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Gestión para Instituto de Empleo y Formación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2121

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 772 0	900.000	08 04 056 701 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Gestión para Instituto de Empleo y Formación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2122

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 774 0	38.896	08 04 056 701 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Gestión para Instituto de Empleo y Formación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2123

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 775 0	287.512	08 04 056 701 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Gestión para Instituto de Empleo y Formación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2124

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 77A 0	31.360	08 04 056 701 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Gestión para Instituto de Empleo y Formación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2126

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08 05 012 77M 0	18.748	08 04 056 701 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Gestión para Instituto de Empleo y Formación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2127

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
10 01 001 101 0	20.000	10 01 001 622 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Alternativa para nueva sede parlamentaria.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2128

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
10 01 001 111 0	15.000	10 01 001 122 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Fondo compensación niveles empleados públicos.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2129

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
10 01 001 246 0	20.000	10 01 001 622 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Alternativa para nueva sede parlamentaria.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2130

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
10 01 001 246 0	10.000	10 01 001 122 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Fondo de compensación niveles empleados públicos.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2131

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
10 01 001 249 0	8.000	10 01 001 622 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Alternativa para nueva sede parlamentaria.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º: 2132

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
04 02 018 781 0	60.000	04 02 018 781 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Facilitar el acceso a la vivienda en el ámbito rural en la provincia de Ávila.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º: 2133

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
04 03 032 160 5	500	04 03 032 120 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Evitar discriminaciones en las retribuciones de los empleados públicos.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º: 2134

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
04 03 032 235 0	1.000	04 03 032 131 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Contribuir a la recuperación de capacidad adquisitiva de las retribuciones de los empleados públicos.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º: 2135

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
04 04 029 160 0	3.300	04 04 029 121 0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		

MOTIVACIÓN:

Evitar discriminaciones en la remuneración de los empleados públicos.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 2136

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
08 01 054 223 0	1.500	08 05 012 190 0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		

MOTIVACIÓN:

FONDO INCREMENTO SALARIAL FUNCIONARIOS Y LABORAL FIJO.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.L. 25-II

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 17 de noviembre de 1997, ha admitido a tramite la Enmienda Parcial presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

ENMIENDA

Se propone añadir dos nuevos apartados, con los n.ºs 18 y 19, al artículo 8º (Modificación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León) con los siguientes textos:

“18.- Se *sustituye* el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta por el siguiente texto:

“1.- El personal al servicio de la Administración de Castilla y León que a la entrada en vigor de esta Ley se encuentre vinculado en virtud de contrato administrativo de colaboración temporal formalizado con anterioridad al 24 de agosto de 1984, adquirirá la condición de personal laboral fijo.

Se faculta a la Junta de Castilla y León para, oído el Consejo de la Función Pública, determinar las condiciones y el procedimiento al objeto de llevar a cabo la integración de este colectivo en el de personal laboral fijo”.

“19.- Se *suprime* en el apartado 2 de la misma Disposición Transitoria Cuarta la expresión “contrato administrativo de colaboración temporal o”.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

ENMIENDAS**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 17 de noviembre de 1997, ha admitido a tramite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 1

Al artículo: 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo apartado 9 del siguiente tenor:

“Se suprime el apartado 1 del artículo 122”

MOTIVACIÓN:

Las subvenciones sin concurrencia pública no deben existir.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 2

Al artículo: 3

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado b se propone sustituir la expresión “...y que estén inscritos en el registro general de Bienes de Interés General o incluidos en el Inventario General a que se refiere la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades:”

por “, que estén inscritos en el registro general de Bienes de Interés General o incluidos en el Inventario General a que se refiere la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y que figuren en el Catálogo de Actuaciones Prioritarias que a estos efectos elaborará la Consejería de Educación y Cultura, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades:

MOTIVACIÓN:

Debe incluirse un elemento de planificación.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 3

Al artículo: 5

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la supresión del apartado 2 (modificación del artículo 21)

MOTIVACIÓN:

Incorrecto sistema de control financiero

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 4

Al artículo: 6

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone su supresión

MOTIVACIÓN:

Regulación inadecuada.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 5

Al artículo: 7

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone su supresión

MOTIVACIÓN:

La única novedad que aporta es eliminar la previsión de que anualmente las EELL presenten un proyecto de revisión de la valoración.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 6

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la supresión del apartado 1º

MOTIVACIÓN: Regulación inadecuada.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 7

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 4, añadir un nuevo apartado c) al punto 6 del artículo 20 que se modifica del siguiente tenor:

c) Dentro del Cuerpo de Ayudantes Facultativos del Grupo C, se crea la Escala de Guardería Forestal

MOTIVACIÓN:

Conveniencia de la existencia de la escala.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 8

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 5 (modificación de apartado 4 de artículo 20), se propone la siguiente redacción para su segundo párrafo:

“El plazo para la resolución de los concursos será de dos meses a partir de la fecha en que finalice el de presentación de solicitudes, pudiéndose, cuando la complejidad de su ejecución así lo aconseje, prorrogar dicho plazo por un periodo no superior a otros dos..”

MOTIVACIÓN:

El plazo previsto es excesivo.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 9

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 6 se propone suprimir la modificación del artículo 28

MOTIVACIÓN:

Regulación incorrecta.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 10

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 8, se propone la siguiente redacción para el punto 4 del artículo 30:

4.- Los Planes de Empleo, serán objeto de negociación en su integridad con las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de su aplicación.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 11

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la supresión del apartado 10 (modificación del artículo 32)

MOTIVACIÓN:

Regulación inadecuada.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 12

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la supresión del apartado 11 (Modificación del artículo 33)

MOTIVACIÓN:

Regulación inadecuada.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 13

Al artículo: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 17, se propone la adición de un nuevo punto seis a la Disposición Adicional Tercera, del siguiente tenor:

Seis

Por la Junta de Castilla y León se dictará un Decreto regulador del procedimiento y condiciones de integración del personal que acceda al Grupo C, Escala de Guardería Forestal, en cumplimiento del Acuerdo de fecha 22 de agosto de 1996 suscrito entre la Administración de la Comunidad y las Centrales Sindicales.

MOTIVACIÓN:

El acuerdo referido debe ser cumplido.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 14

Al artículo: 9

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo artículo 10 del siguiente tenor:

Artículo 10

1.- Se crea la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario

2.- La Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario de las Cortes de Castilla y León tiene como finalidad el asesoramiento técnico de los órganos de la Cámara en materias presupuestarias, el apoyo material y técnico a los Procuradores y Grupos Parlamentarios en materia presupuestaria y la evaluación permanente de la gestión del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

3.- La Oficina presupuestaria dependerá de la Comisión de Economía y Hacienda, bajo la dirección de su presidente.

4.- Mediante sistemas telemáticos, la Consejería de Economía y Hacienda facilitará a dicha oficina el acceso permanente a las cuentas de ejecución del Presupuesto en cuantas modificaciones se produzcan en los estados de ingresos y de gastos, para la evaluación continua por los Grupos Parlamentarios del grado de ejecución del mismo y de las incidencias que le afecten.

5.- La información facilitada por la Consejería de Economía y Hacienda será accesible directamente por los distintos Grupos Parlamentarios.

MOTIVACIÓN:

Necesidad de contar con este instrumento de control.

Fuensaldaña 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ENMIENDAS**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 17 de noviembre de 1997, ha admitido a tramite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

M.^a Elena Pérez Martínez Procuradora de las Cortes de Castilla y León, integrada en el Grupo Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 1

Al artículo 5.º apartado 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE

Suprimir el apartado 2

MOTIVACIÓN

Se considera inoportuno

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.^a Elena Pérez Martínez*

V.º B.º LA PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

M.^a Elena Pérez Martínez Procuradora de las Cortes de Castilla y León, integrada en el Grupo Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 2

Al artículo 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE

Supresión del citado artículo

MOTIVACIÓN

Necesaria negociación con los agentes sociales

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.^a Elena Pérez Martínez*

V.º B.º LA PORTAVOZ

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 17 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de

Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

ENMIENDA N.º: 1

Al artículo: Añadir un nuevo artículo

Se propone.: “Artículo ... Tasa por Prestación de Servicios Facultativos Veterinarios”

En la Tasa 21.10, “Prestación de Servicios Facultativos Veterinarios”, gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, se añaden las siguientes Tarifas:

26ª) Por la identificación del ganado bovino:

- a) Por suministro de material de identificación para bóvidos (crotal y documento de identificación) 45.- ptas.
- b) Por suministro de material para recrotalización 90.- ptas.
- c) Por expedición de duplicados de documentos de identificación de bóvidos 205.- ptas.
- d) Por cada acto administrativo de autorización de marcas 350.- ptas.

El procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de estas nuevas tarifas se realizará mediante autoliquidación, en la forma que reglamentariamente se determine.”

JUSTIFICACIÓN: Para llevar a la práctica lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 820/97 del Consejo, de 21 de abril de 1997, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina nacidos después del 1 de enero de 1998 o que después de esa fecha se destinen al comercio intracomunitario, a ser identificados mediante una marca colocada en cada oreja, autorizada por la autoridad competente (es decir, esta Comunidad Autónoma), así como a la expedición por parte de la autoridad competente de un pasaporte para cada animal identificado de acuerdo con lo anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 7/1989, de 9 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, la modificación de los elementos esenciales de las tasas propias de la Comunidad se realizará con arreglo a la Ley.

Por tanto entendemos, dada la urgencia de la implantación de estas nuevas tarifas, que su inclusión en la ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas es la vía idónea para dicha implantación.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 17 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 1

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE SUPRESIÓN

Suprimir todo el texto.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 2

AL ARTÍCULO 1º

DE SUPRESIÓN

Suprimir la modificación que se hace de la Ley de Patrimonio de la Comunidad.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 3

AL ARTÍCULO 2º

DE SUPRESIÓN

Suprimir la modificación que se hace de la Ley de Hacienda de la Comunidad.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 4

AL ARTÍCULO 3º

DE SUPRESIÓN

Suprimir esta referencia a las deducciones sobre la parte autonómica de la cuota íntegra del IRPF.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 5

AL ARTÍCULO 4º

DE SUPRESIÓN

Suprimir la referencia a la regulación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la tasa fiscal sobre el juego.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 6

AL ARTÍCULO 5º

DE SUPRESIÓN

Suprimir esta modificación de la Ley de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 7

AL ARTÍCULO 6º

DE SUPRESIÓN

Suprimir esta modificación de la Ley de creación de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 8

AL ARTÍCULO 7º

DE SUPRESIÓN

Suprimir esta modificación de la Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad y las Entidades Locales.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 9

AL ARTÍCULO 8º

DE SUPRESIÓN

Suprimir esta modificación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 10

AL ARTÍCULO 9º

DE SUPRESIÓN

Suprimir esta referencia al destino del personal caminero.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*